

En la Sala de Juntas Profa. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. siendo las **once horas** del día 24 de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes de la **Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta **X Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Titular del Instituto Hidalguense de Educación, así como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; y los integrantes de la Junta de Gobierno; **C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**, Consejera Suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Mtro. Omar Antonio Murbartian López**, Consejero Suplente de la Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Lic. Miguel Ángel Hernández Tello**, Consejero Suplente del Mtro. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **C. José Manuel López Flores**, Presidente de la Asociación Estatal de Padres y Madres de Familia A.C. y Consejero representante de la Sociedad Civil; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**, Consejero Suplente del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación designado por la Secretaría de Contraloría. Asistiendo la **Mtra. María Angélica Bravo Cadena**, como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y **Mtro. Pablo Moreno Calva** como Prosecretario. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 7 integrantes de la Junta de Gobierno. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** presidente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la **X Sesión Extraordinaria de 2022** correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2023, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

**ACUERDO S.E./ X /2022-1** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, declara **Quórum Legal.** -----

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023. -----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El L.A.I. **Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./ X /2022-2** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba por unanimidad el **Orden del Día**.-----

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el L.A.I. **Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El L.A.I. **Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo

establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./ X /2022-3** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba los **Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la IX Sesión Extraordinaria del 2022 de fecha 24 de agosto del año 2022. -----

----- **4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se presentan **4 Componentes**, denominados: 1) "Servicios educativos del Instituto Hidalguense de Educación con ingresos propios, apoyados"; 2) "Apoyos complementarios a los servicios de Educación Básica otorgados"; 3) "Escuelas del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, apoyadas" y; 4) "Pago de personas por servicios personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) realizado", por la cantidad de **\$16,291'569,651.00** (Dieciséis mil doscientos noventa y un millones, quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), con un total de **13 actividades**. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./ X /2022-4** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de **\$16,291'569,651.00** (Dieciséis mil doscientos noventa y un millones, quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de **4 componentes** denominados: 1) "Servicios educativos del Instituto Hidalguense de Educación con ingresos propios, apoyados"; 2) "Apoyos complementarios a los servicios de Educación Básica otorgados"; 3) "Escuelas del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, apoyadas" y; 4) "Pago de personas por servicios personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones -----

para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) realizado”, y por **13 actividades**, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPED). -----

### 5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de **\$16,291'569,651.00** (Dieciséis mil doscientos noventa y un millones, quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$15,914'693,344.00** (Quince mil novecientos catorce millones seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$113'731,956.00** (Ciento trece millones setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$191'538,626.00** (Ciento noventa y un millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$65'585,595.00** (Sesenta y cinco millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$6'020,130.00** (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.). -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

#### ----- ACUERDO S.E./ X /2022-5 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$16,291'569,651.00** (Dieciséis mil doscientos noventa y un millones, quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$15,914'693,344.00** (Quince mil novecientos catorce millones seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$113'731,956.00** (Ciento trece millones setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$191'538,626.00**

(Ciento noventa y un millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$65'585,595.00** (Sesenta y cinco millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$6'020,130.00** (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de **\$167'266,501.00** (Ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes procedimientos de contratación: **Licitación Pública \$164'732,450.00** (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); **Invitación a cuando menos 3 personas \$1'899,708.00** (Un millón ochocientos noventa y nueve mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.); **Adjudicación Directa \$634,343.00** (Seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./ X /2022-6** -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**, por un importe de **\$167'266,501.00** (Ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$111'147,956.00** (Ciento once millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$50'098,415.00** (Cincuenta millones noventa y ocho mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$6'020,130.00** (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$164'732,450.00	98.48 %
Invitación a cuando menos 3 personas	\$1'899,708.00	1.14 %
Adjudicación directa	634,343.00	0.38%
<b>Total</b>	<b>\$167'266,501.00</b>	<b>100%</b>

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.** -----

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./ X /2022-7** -----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023**, por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: **Capítulo 6000 Inversión Pública** por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$6'020,130.00 (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 5000 \$6'020,130.00 (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 6000 \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). --

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de

Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----  
-----

----- **ACUERDO S.E./ X /2022-8** -----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023** por un importe de \$6'020,130.00 (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$6'020,130.00 (Seis millones veinte mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----  
-----  
-----

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.** -----  
-----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** Titular del Organismo Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----  
-----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** Presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----  
-----

----- **ACUERDO S.E./ X /2022-9** -----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023**, por un importe estimado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----  
-----  
-----

La presente información aprobada por la Junta de Gobierno será capturada por el personal responsable del Instituto Hidalguense de Educación, a más tardar el día 31 de agosto de 2022 en el Módulo correspondiente del Sistema de Automatización de la Información para el Control y Seguimiento de las Entidades Paraestatales (NOTZA), implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. -----

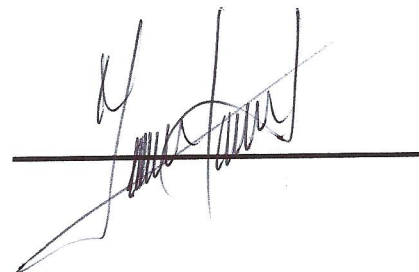
No habiendo más asuntos por tratar, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la **X Sesión Extraordinaria de 2022**, de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 de agosto del año 2022, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

### INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Titular del  
Instituto Hidalguense de Educación y,  
Presidente de la Junta de Gobierno.



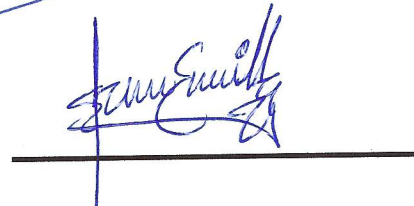
**Lic. Miguel Ángel Hernández Tello**  
Director General Jurídico  
Consejero Suplente de la Secretaría de Desarrollo  
Económico.



**Mtro. Omar Antonio Murbartian López**  
Director General de Vinculación y Análisis Institucional  
Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas.



**C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**  
Directora de Análisis y Control del Gasto  
Consejera Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la Política  
Pública Estatal.





**L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**

Jefe de Departamento de Enlace Institucional  
Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva.



**Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**

Subdirector de Educación Media Superior y Superior  
Consejero Suplente del Titular de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo.



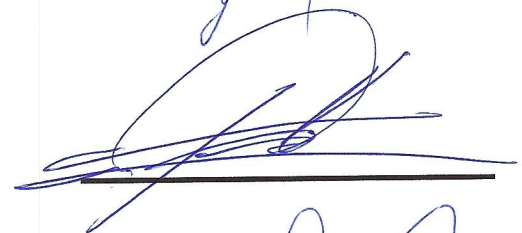
**C. José Manuel López Flores**

Consejero representante de la Sociedad Civil.



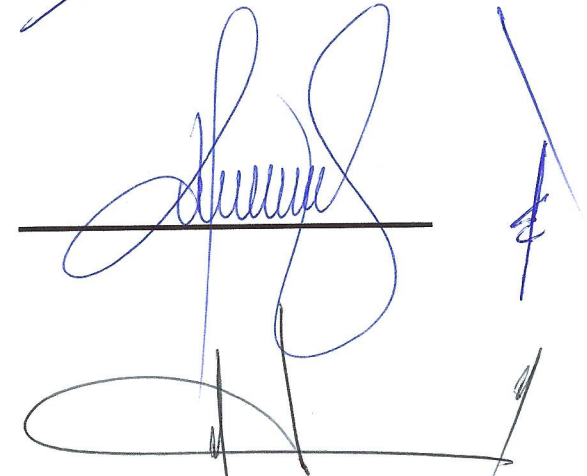
**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**

Comisario Público Propietario del  
Instituto Hidalguense de Educación.  
Secretaría de Contraloría.



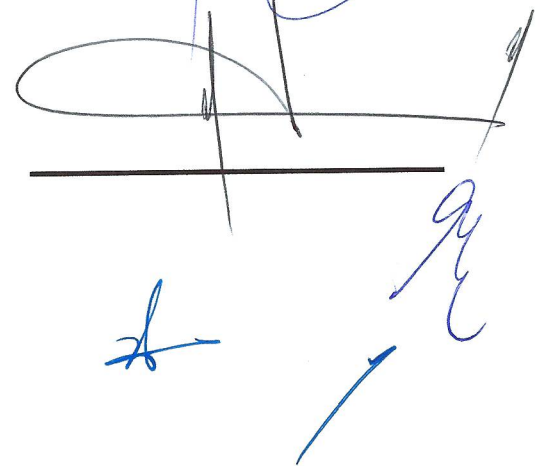
**Mtra. María Angélica Bravo Cadena**

Coordinadora General de Planeación y Evaluación del IHE  
Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno

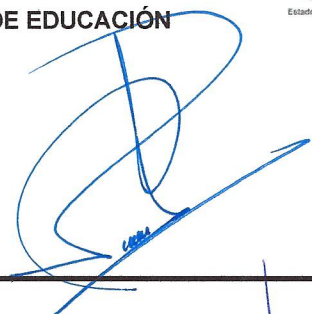


**Mtro. Pablo Moreno Calva**

Coordinador General de Administración y Finanzas del IHE  
Prosecretario de la Junta de Gobierno




**Profra. Francisca Ramírez Analco**  
Coordinadora General de Educación Básica del IHE

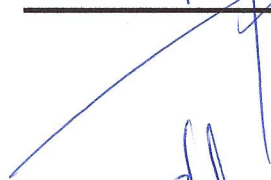


---

**Mtra. Basilisa Alonso Oliver**  
Directora General de Recursos Materiales y Servicios del IHE



---



**M.A.I.E. Elimar Ocampo Alba**  
Directora General de Planeación del I.H.E.



---

Última hoja que corresponde a la **X Sesión Extraordinaria de 2022** de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, celebrada en la Sala de Juntas Profra. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. -----

---